

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	CONDOM E. URRETA BEDOYA		
NIT:	71.652.793	TELEFONO:	3155139577
CONTRATANTE:	HERNAN BEDOYA		
NIT:	71.599.973	TELEFONO:	316.278.6200
DIRECCION:	CITE 32 N° 83 AGI	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: WL7 392	MODELO:	2018	MARCA	RENOULT
DURACION	No INTERNO 09	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	AGOSTO	AÑO 2023
FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	NOVIEMBRE	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000.				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 202-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO
		VALOR REST	
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el contratante y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Servicio 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para manejar otros vehículos ni audios musicales dentro de los vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuantía No. de (M / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este suceso a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	GUDRNE	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
----------------------	--------	----	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas prestando servicio continuo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se anexa el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____

TRANSPORTADOR	CC 71.652.793	CONTRATANTE	CC 71.599.973
---------------	---------------	-------------	---------------